



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO COMERCIAL MEXICANO EN AV. INDEPENDENCIA Y C. VICTORIA.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 16 de junio de 2017, se celebró con el Arq. Arturo Velázquez Herrera, representante legal de Arve Constructora, S.A. de C.V. el Contrato de Obra Pública No. 065/2017, el cual tiene como objeto los trabajos referentes a la obra: **Remodelación del Edificio Antiguo Banco Comercial Mexicano en Av. Independencia y C. Victoria**, por un monto de \$4,763,074.96 (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 75 días naturales, debiendo iniciarlos el día 19 de junio de 2017 y terminarlos a más tardar el día 01 de septiembre de 2017, y pactándose un anticipo del 30% del importe total contratado para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que con fecha 31 de julio de 2017, se dictó acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por atraso en la entrega del anticipo, autorizándosele el inicio de la obras a partir del 25 de julio del 2017 y con fecha de término el día 07 de octubre de 2017.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2017**

- III. Que es necesario ampliar el monto y el plazo de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 065/2017, lo anterior debido a que se le ordenaron al contratista la ejecución de trabajos adicionales y de conceptos de obra no contemplados en el contrato original, los cuales se integran en las siguientes partidas:

1. Albañilería
2. Acabados

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en (monto adicional) **\$489,215.22 (cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos quince pesos 22/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Adicional al Contrato de Obra Pública No. 065/2017, para incrementar el monto de los trabajos en **\$489,215.22 (cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos quince pesos 22/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así como del plazo de ejecución de la obra en 39 días a partir del 08 de octubre al 15 de noviembre de 2017.
- II. Que los recursos provienen del Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2017-PDM-OP-097, de fecha 22 de mayo de 2017.
- III. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2017**

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al 05 día del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*CMR

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx